

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

Y ORGANO DEL INSTITUTO AGRICOLA MURCIANO DE SAN ISIDRO.

<p><i>Precios de suscripcion.</i>                  Murcia, trimestre..... 24 rs.                  Fuera..... 24                  Ultramar y extranjero ... 42                  Se dá un figurin cada mes.                  Con la <i>Correspondencia</i>, mes                  12 rs. y 55 tres en la provincia.</p>	<p>SANTO DE MAÑANA.                  S. Hilarión ab. y Sta. Ursula                  y 41,000 vgs. y mrts.                  —                  JUBILEO.                  En la iglesia de S. Antonio.</p>	<p><i>Anuncios y comunicados.</i>                  Línea de anuncios..... 12 mrs.                  Idem de comunicados.. 24                  Se admiten contratas á precios                  de tarifa.                  OFICINAS.                  Calle de S. Lorenzo, núm. 41.</p>
--	--	---

La *Correspondencia de España* hace algunos dias que dió al público un acontecimiento, que está llamando hoy la atención de los tribunales franceses; el cual tomó principio en la negativa en firmar el acta de matrimonio uno de los cónyuges, despues de haber manifestado ante la autoridad competente su deliberada voluntad para aquel contrato.

Prescindiendo de las razones incidentales, que pudieran influir en la cuestion principal, incidentes que desconocemos y ateniéndonos solo al relato de la *Correspondencia*, que pregunta, si será válido ó nulo dicho matrimonio por el solo hecho de esta negativa, vamos á emitir nuestra humilde opinion en este asunto, por mas que sea un atrevimiento, altamente reprehensible, de quien no conoce el derecho de su nación y mucho menos el extranjero que debe resolver tal cuestion.

En nuestro pais, tal cuestion no existiria con los mismos fundamentos; pero aquellas leyes colocan al matrimonio en la clase de los contratos civiles, para cuya validez se necesita además de la voluntad espresa de las partes, la intervencion de la autoridad, que pronunciando las palabras de la ley solemniza el acto, por sí solo bastante, para producir todos sus naturales efectos, cuyo compromiso queda consignado en un acta que se estiende á este objeto; recibiendo despues la bendicion del sacerdote que no produce efecto alguno civil.

Dos personas libres aparece que fueron ante la autoridad con ánimo espreso de unirse en matrimonio, y que des-

pues de comparecidos ante ella, espusieron su voluntad afirmada á las preguntas del delegado de la ley, que sancionó en su nombre el contrato. Mas llegado el momento de firmar el acta, uno de los cónyuges ya; reusó hacerlo dando lugar á la cuestion que ocupa aquel foro.

Dos actos hay en el matrimonio civil; el uno dependiente de la voluntad de los contrayentes, que pasa á ser matrimonio, y otro la estension del acta dependiente del primero, obligacion personalísima de los cónyuges. Como desde luego se comprende, la cuestion no puede girar sobre el acto del matrimonio, sino sobre el hecho de haber reusado firmar el acta pública, por el que dejó de hacerlo, toda vez que el matrimonio estaba realizado y que el acta no tiene ni puede tener otro objeto que servir de testimonio público de aquel contrato, en los actos sociales puramente, testimonio que puede comprobarse por los funcionarios que intervinieron el contrato, en que espresó su voluntad la parte que despues se negó.

Tanto valdria entonces en nuestro pais, el que dos esposos de comun acuerdo hiciesen desaparecer la partida que justificaba su union, fingiéndose libres.

Si dicho contrato no tiene otras excepciones que le anulen y es lo ocurrido como le refiere *La Correspondencia de España*, nuestra opinion es que es válido dicho contrato, debiendo producir todas sus consécuencias legales, puesto que como hemos dicho el acto de firmar tal documento, es un hecho puramente justifi-

cativo del anterior de quien depende exclusiva y obligatoriamente.

J. C. Gimenez.

El atraso que anoche sufrió la llegada del correo tenemos entendido que fué causado por un descarrilamiento del tren ocurrido cerca del canal de Manzanares.

Con este motivo advertimos á nuestros suscritores que nuestro periódico no dejará de repartirse siempre que ocurra igual retardo, á no ser que la llegada del correo se verifique después de las 9 de la noche, en cuyo caso se dejaría el reparto para las 7 de la mañana siguiente. Anoche por lo tanto se repartió.

Hoy se ha repartido la lista de compañía y el abono ha quedado abierto por 20 funciones.

Segun dice un periódico, varios especuladores de Andalucía y de la Mancha han hecho grandes acopios de aceite, con el fin de impedir su importacion, que es el medio mas eficaz de promover el alza en el precio de las mercancías; y en sentir de algunos comerciantes, la carestía de este artículo que se experimenta ahora en Madrid es debida principalmente á dicha causa.

No es solo en la capital de la monarquía en donde el aceite se vende á un precio muy elevado, sino que sucede lo mismo en esta provincia y en las limítrofes, por causa sin duda de la mala cosecha del año actual.

*Continuacion de la carta de D. José Baldivieso.*

Cuando todo lo que llevo dicho es una verdad confirmada por la desaparicion de 1,600 personas de esta ciudad, que todas han sucumbido en igualdad de circunstancias y con analogía de casos; cuando al cólera han asistido doce ó catorce médicos, de los que algunos cuentan en sus hojas de servicios haber desempeñado la misma mision en cuatro epidemias de este género, y los mas de ellos cuentan tres; cuando el cólera-morbo con paso lento, pero seguro, como si fuera un fantasma con ojos é inteligencia, va invadiendo uno tras otro los pueblos de la provincia y algunos de las provincias vecinas, y difundiendo su maléfica influencia de la misma manera y con los mismos terribles y desconsoladores resultados que hemos

obtenido en esta capital, ¿se duda todavía de la veracidad del diagnóstico? ¿Se pregunta qué causas le han producido? ¿si han sido epidémicas ó locales? ¿por qué puertas nos ha entrado? En mi concepto, el médico que duda todavía, ó no ha asistido jamás á una epidemia cólerica ó ha olvidado sus rasgos característicos. ¿Qué causas le han producido; si locales ó epidémicas? Epidémicas sin vacilacion; pues las locales jamás pueden desarrollar el cólera si no existiera la causa específica, y esto se prueba por la identidad de los casos, por sus síntomas patognomónicos y aun por su cualidad contagiosa, si bien es verdad que en menor grado que la fiebre amarilla, el tífus y la viruela. ¿Por qué puertas nos ha entrado? A esto contestaremos: que á pesar de que nos puede haber sido importado por algun contrabando arrojado á nuestras costas ó por otro cualquier medio de transporte, ¿quién le pone limite al espacio? ¿Hay alguno que ignore que al cólera no se le ha interrumpido en su rápida carrera por barrera alguna que se le haya interpuesto? Asi es que ni las cordilleras de los montes, ni las corrientes de los rios, ni la misma inmensidad de los mares han logrado interrumpir su marcha ni detener sus progresos.

Los climas: ¿no hemos visto que lo mismo se ha familiarizado con los países cálidos que con las eternas nieves de la Rusia? ¿No se ha observado ya que partiendo desde su cuna, ha irradiado como un vasto regero de pólvora á lejanos países de su origen á estender su maléfico influjo, dejando en su marcha comarcas enteras sin hacerlas sentir sus estragos? Causaba estrañeza que cuando nada se decia del cólera asiático en Europa, hubiese aparecido en Murcia. ¿Qué razon pueden aducir los que así presienten, para creer que antes debiera aparecer en Paris, ó en Londres, que en una capital de España ó en algun pueblo ó aldea? Además, yo me inclino á que el miasma cólerico tiene la propiedad que los demás virus epidémicos ó contagiosos; esto es, que se propaga por incubacion, y que cuando las circunstancias locales le son favorable, se desarrolla, crece su actividad mortífera y se estiende con la misma rapidéz y sangrienta marcha que lo verificó desde su origen en el año 1851 cuando estalló la guerra de Polonia, que siguiendo los pasos de los ejércitos, adquirió el mal una espantosa actividad, y desde el centro de Varsovia, dirigiéndose por dos radios distintos, uno hácia Berlin y otro hácia Viena, camina al Oder, hiere las dos capitales de Alemania, y Hungría prueba ya las fuerzas de sus tiros. Esta opinion se robustece mas y mas si sacamos consecuencias lógicas y necesarias de lo que sucede con otras epidemias desde su aparicion en España: la viruela, por ejemplo, que fué importada del Asia la primera vez, ya no se necesita para que se reproduzca; este mismo medio de transporte, pues su miasma específico muere y resucita á épocas determinadas con un carácter mas ó menos devastador: y el cólera-morbo epidémico, que á sus condiciones especiales, propias y exclusivas, reúne en mi concepto todas las cualidades mas insidiosas y mortíferas que ofrece con todas las demás epidemias, ¿por qué no ha de

tener tambien la cualidad de incubarse, adormecerse su maléfico influjo, para desarrollarse despues en épocas determinadas con mas actividad, con mas vida, y por consiguiente, con un carácter de devastacion mas aterrador y mortífero?

A la verdad, si recordamos la marcha geográfica del cólera desde su aparicion en Europa, nos convenceremos desde luego que jamás ha seguido una marcha regular, constante, determinada; ha aparecido en comarcas distantes de su punto de partida, y despues ha retrocedido para cebarse con furor en los países que al parecer habia respetado y abandonado para siempre: ha brotado en todas las estaciones, en todas las latitudes, y no cabe en la humana inteligencia creer haya un país tan privilegiado por su posicion geográfica, o por la benignidad de su clima, que pueda estar preservado de su deletéreo influjo.—José Baldivieso.

*Continúa la lista de los suscritores de este periódico por orden de antigüedad.*

- Sr. D. José de Mazon.
- Cárlos Garcia.
- Diego Martinez.
- Juán J. Hurtado.
- Martin Torres.
- Francisco Molina.
- Francisco de Paula Alvarez.
- Francisco Gomez.
- Sebastian Perez de Lema.
- Juan Camprubi.
- Fulgencio Meseguer.
- Francisco Ortega.
- Juan Martinez Moreno.
- Juan Martin.
- Julio Villar.
- Pedro Ausejo.
- José Baldivieso.
- José Carles y Gimenez.
- José Poveda.
- José María Martinez.
- Mariano Perez.
- Juan Miguel Hernansaez.

*(Se continuará.)*

## SECCION OFICIAL.

### Anuncios del BOLETIN OFICIAL.

Segun vemos en el mismo el número de mozos sorteados en esta provincia para la quinta del año actual, hechas las deducciones que la ley previene, son 3227.

—Por disposición del Sr. gobernador, en virtud ha haber cesado las circunstancias calamitosas, se ha señalado el domingo 30 del actual para el sorteo del remplazo de la reserva.

—La audiencia de este territorio anun-

cia la vacante de una escribanía de cámara de la misma.

—Las administraciones de rentas de Molina y Mula señalan la primera el día 1.º de noviembre próximo y la segunda el 30 del actual para las subastas de cajones procedentes de embases de pólvora y tabacos.

—Por aviso de la Direccion del Instituto se manifiesta queda abierta la matrícula del mismo desde el 15 al 31 del actual, para el curso que dará principio en 1.º de noviembre.

—Se anuncia nuevamente la subasta de la conduccion del correo diario de esta capital á Velez-Rubio, bajo el tipo de 45,000 rs., cuyo acto debe verificarse el día 29 del actual.

—En dicho periódico se halla inserta una lista de los propietarios de terrenos en los términos municipales de esta ciudad y Alcantarilla, por los cuales ha de pasar la carretera general de primer orden de esta dicha ciudad á la de Granada.

—Tambien se anuncia la subasta de las obras de la carretera de Murcia á Granada en la parte comprendida entre Totana y Lorca, cuyo presupuesto asciende á 2.359.102.48 rs., señalando para el acto del remate el día 5 de noviembre.

—Por la direccion de la escuela normal se anuncia estar abierta la matrícula desde el 11 al 31 del actual para el curso que dará principio en primero de noviembre.

## ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA MAÑANA.

Saldrá el sol á las 6 y 14 m. y se pone á las 5 y 15 m.

Salirá la luna á las y m. de la noche y se pone á las 2 y 58 m. de la tarde.

Tiene el día 11 h. y 4 m. y la noche 12 h. y 59 m.

## SECCION MERCANTIL.

### Precios de ayer.

Trigo del país. . . fan. de	57	á	66	rs.
Manchego. . . . .	de	á	62	
Geja. . . . .	de	á	48	
Maiz. . . . .	de	38	á	40
Cebada . . . . .	de	50	á	51



Reconocido como sumamente eficaz contra los inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apretamientos de la garganta, atonía (estinción de voz), catarros graves ó crónicos, asmas, coqueluches y gripe.

Esta pasta de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la espectoración y tiene sobre todas las demás preparaciones del mismo género la ventaja

de no dar ardor ninguno en la boca. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes.

La justificada nombradía de la pasta George y su fabricacion al vapor han valido á su autor *dos medallas una de plata en 1845 y otra de oro en 1845.*

Fábrica en París, rue Tailbout, núm. 28.

Depósito por mayor en Madrid. Esposicion Etrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 10 reales caja en MURCIA botica del Sr. Martínez.— Valencia, Domingo.

47

## EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!! -- PÍLDORAS HOLLOWAY.

*Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.*

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser creídos. Estas no son meras y aisladas aseveraciones, ni tampoco visiones de una imaginación calenturienta, sino hechos positivos por la aclamación unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor HOLLOWAY en su casa central de Lóndres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible; poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los paises y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras HOLLOWAY, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.	Obstrucciones.
Asma.	Enfermedades venéreas.	Jaqueca.	Síntomas secundarios.
Calenturas de toda especie	Erisipelas.	Lombrices de toda clase.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Hidropesía.	Lumbago ó mal de riñones.	
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Manchas en el cutis.	
Disenteria.	Indigestiones.		
	Inflamaciones.		

Estas PÍLDORAS son elaboradas bajo la inspección personal del Profesor HOLLOWAY, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulzurrun, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sres. Borrell Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al pormenor son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras.	7 Reales,
doce docenas.	18 "
veinticuatro docenas.	28 "

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en la botica Martínez.—Cartagena D.<sup>a</sup> Serafina Gimenez de Marques—Valencia Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrascosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Checa.

59

Director, propietario y editor responsable,  
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN,  
calle de S. Lorenzo, núm. 11.